

Contrato N° 03/2025

ADECUACION PARA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BASICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y ESC. BASICA N° 5198 JUANA MARIA DE LARA - ID N°: 461.056.

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, Republica del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal la **Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Interina **Lic. Yessica M. Muller A.** con Cedula de Identidad N° 4.154.685, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. Emilio Gustavo Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADECUACION PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y ESCUELA BASICA N° 5198 JUANA MARIA DE LARA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: De MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADECUACION PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y ESCUELA BASICA N° 5198 JUANA MARIA DE LARA"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.056

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 152/2025.

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG PROYECTOS
CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1944011-5

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA
Dra. Blanca M. Chávez
INTENDENTE MUNICIPAL

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1: ADECUACION PARA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	38.00	14,450	549,100
2	Cartel de Obra	m2	2.00	750,000	1,500,000
3	Replanteo y marcación	m2	38.00	7,500	285,000
4	Preparación de obra (Instalación de obrador)	un	1.00	3,000,000	3,000,000
5	Excavación para fundaciones	m3	8.30	90,000	747,000
6	Zapata de hormigón armado	m3	1.50	3,400,000	5,100,000
7	Encadenado H°A° inferior	m3	1.10	3,400,000	3,740,000
8	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	m3	2.68	3,400,000	9,112,000
9	Pilar y tronco de pilar de H° A° Según detalle	m3	3.13	3,400,000	10,642,000
10	Losa de H°A°	m3	3.80	3,400,000	12,920,000
11	Construcción de muros de 0,30 m	m2	7.00	195,000	1,365,000
12	Relleno y Compactación	m3	27.00	60,000	1,620,000
13	Aislación Asfáltica de paredes	m2	22.00	25,000	550,000
14	Muro de elevación de ladrillos visto 0,15m	m2	66.00	125,000	8,250,000
15	Mampostería de ladrillos comunes de 30cm de espesor para revocar (mesada)	m2	15.00	195,000	2,925,000
16	Envarillado bajo aberturas 2?8 por hilada (2 hiladas)	ml	10.00	25,000	250,000
17	Revoque de pared	m2	88.50	40,000	3,540,000
18	Mochetas de aberturas	ml	10.00	15,000	150,000
19	Revoque de losa	m2	38.00	40,000	1,520,000
20	De pilares y vigas en galería	ml	13.00	15,000	195,000
21	Cabriada metálica	ml	50.00	215,000	10,750,000
22	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de isopor, espesor 40 mm. Sobre correa de caño 40x80. Según detalle de plano	m2	210.00	440,000	92,400,000
23	Cumbrera	ml	11.90	115,000	1,368,500
24	Contrapiso de Hormigón de cascote	m2	87.00	30,000	2,610,000
25	Carpeta para piso	m2	87.00	25,000	2,175,000
26	Pisos cerámicos antideslizante de alta resistencia en interior y exterior Esmaltado	m2	87.00	125,000	10,875,000
27	Guarda Obra Baldosón	m2	34.00	120,000	4,080,000
28	Zócalo cerámico (Embutido)	ml	58.00	20,000	1,160,000
29	Puerta metálica 1,20 x 2,10 m.	un	1.00	2,400,000	2,400,000
30	Puerta metálica 0,80 x2,10 m.	un	3.00	1,600,000	4,800,000
31	Ventana tipo blindex de 8 mm con perfiles de aluminios	m2	26.00	750,000	19,500,000
32	Reja cuadrículada externa de hierro liso 10 mm con pintura antióxido y colocado.	m2	2.60	450,000	1,170,000
33	Conexión a red interna según reglamento de ANDE eléctricos	gl	1.00	2,200,000	2,200,000
34	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	un	1.00	450,000	450,000

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EGC
C.U.C. 1944-11-5
CONSTRUCTORA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Dra. Blanca M. Chavez
INTENDENTE MUNICIPAL

35	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	un	9.00	115,000	1,035,000
36	Fluorescente led de 3 elementos de 18 watts led	un	6.00	360,000	2,160,000
37	Fluorescente led de 1 elemento de 18 watts led	un	3.00	115,000	345,000
38	Instalación de artefactos de energía eléctrica	un	13.00	256,200	3,330,600
39	Canaleta	ml	88.00	90,000	7,920,000
40	Bajada	ml	30.00	90,000	2,700,000
41	Pozo absorbente (según detalle en plano)	un	2.00	5,500,000	11,000,000
42	Cámara séptica (según detalle en plano)	un	2.00	3,500,000	7,000,000
43	Paredes interiores y exterior al látex con sellador y enduido a dos manos	m2	66.00	40,000	2,640,000
44	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,20mts) en interior y exterior	m2	66.00	40,000	2,640,000
45	Pintura de Techo (Estructura metálica)	m2	210.00	30,000	6,300,000
46	Pintura de canaletas, antióxido y pintura final.	ml	118.00	25,000	2,950,000
47	Pintura de bajadas, antióxido y pintura final.	ml	14.20	25,000	355,000
48	Azulejos	m2	15.40	110,000	1,694,000
49	Agua corriente	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
50	Mesada de granito, incluye bacha (según detalle en planos)	m2	3.00	850,000	2,550,000
51	Grifería	un	4.00	500,000	2,000,000
52	pileta de acero inoxidable doble bacha y accesorios	un	1.00	1,500,000	1,500,000
53	Pileta de H°A° azulejada y accesorios según plano	un	1.00	7,500,000	7,500,000
54	Relleno de pozo y cámara existente	m3	10.50	80,000	840,000
55	Demolición de muro existente	m3	10.13	80,000	810,400
56	Canal de Desagüe abierto de 0,60m	ml	30.00	102,200	3,066,000
57	Zapata de hormigón armado	m3	2.02	3,400,000	6,868,000
58	Encadenado H°A°	m3	0.94	3,400,000	3,196,000
59	Pilar y tronco de pilar de H° A° Según detalle	m3	2.80	3,400,000	9,520,000
60	Base de H°Ci	m3	7.00	900,000	6,300,000
61	Muro de H°Ci visto un lado	m3	12.60	990,000	12,474,000
62	Reposición de Tejido perimetral	ml	12.50	259,600	3,245,000
63	Limpieza final	gl	1.00	1,450,000	1,450,000
TOTAL					338,787,600

LOTE 2: ADECUACION PARA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BASICA N° 5198 JUANA MARIA DE LARA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	68.00	14,450	982,600
2	Demolición de techo existente	m2	43.00	25,000	1,075,000
3	Cartel de Obra	m2	2.00	750,000	1,500,000
4	Replanteo y marcación	m2	68.00	75,000	5,100,000
5	Preparación de obra (Instalación de obrador)	un	1.00	3,000,000	3,000,000
6	Excavación para fundaciones	m3	7.50	90,000	675,000
7	Zapata de hormigón armado	m3	2.00	3,400,000	6,800,000



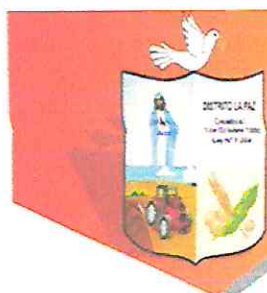
Ing. Emilio Gustavo Cardozo
E.G. CONSTRUCCIONES



Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dra. Blanca M. Chaves
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

8	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	m3	1.10	3,400,000	3,740,000
9	Encadenado H°A° superior	m3	1.10	3,400,000	3,740,000
10	Pilar y tronco de pilar de H° A°	m3	1.10	3,400,000	3,740,000
11	Construcción de muros de 0,30 m	m2	6.00	195,000	1,170,000
12	Relleno y Compactación	m3	10.00	60,000	600,000
13	Aislación Asfáltica de paredes	m2	22.00	25,000	550,000
14	Muro de elevación de ladrillos visto 0,15m	m2	60.00	125,000	7,500,000
15	Mampostería de ladrillos comunes de 30cm de espesor para revocar (mesada)	m2	10.00	195,000	1,950,000
16	Envarillado bajo aberturas 28 por hilada (2 hiladas)	ml	6.00	25,000	150,000
17	Revoque de pared	m2	90.00	40,000	3,600,000
18	Mochetas de aberturas	ml	5.00	15,000	75,000
19	De pilares y vigas	ml	13.00	15,000	195,000
20	Cabriada metálica	ml	12.00	215,000	2,580,000
21	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de isopor, espesor 40 mm. Sobre correa de caño 40x80. Según detalle de plano	m2	80.00	460,000	36,800,000
22	Cumbrera	ml	8.00	115,000	920,000
23	Contrapiso de Hormigón de cascote	m2	26.00	30,000	780,000
24	Carpeta para piso	m2	26.00	25,000	650,000
25	Pisos cerámicos antideslizante de alta resistencia en interior y exterior Esmaltado	m2	26.00	125,000	3,250,000
26	Guarda Obra Baldosón	m2	20.00	120,000	2,400,000
27	Zócalo cerámico (Embutido)	ml	30.00	20,000	600,000
28	Rampa para accesibilidad PCD (Según Plano)	GL	1.00	550,000	550,000
29	Puerta metálica 0,80 x2,10 m.	un	3.00	1,600,000	4,800,000
30	Ventana tipo blindex de 8 mm con perfiles de aluminio	m2	5.04	750,000	3,780,000
31	Reja cuadrículada externa de hierro liso 10 mm con pintura antióxido y colocado.	m2	6.00	450,000	2,700,000
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1.00	3,200,000	3,200,000
33	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	Unidad	1.00	750,000	750,000
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	un	15.00	155,000	2,325,000
35	Fluorescente de 3 elementos de 18 watts led	un	10.00	360,000	3,600,000
36	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	un	5.00	256,000	1,280,000
37	Canaleta	ml	16.00	90,000	1,440,000
38	Bajada	ml	20.00	90,000	1,800,000
39	Cámara séptica (según detalle en plano)	un	1.00	3,500,000	3,500,000
40	Paredes interiores y exterior al látex con sellador y enduido a dos manos	m2	350.00	40,000	14,000,000
41	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,20mts) en interior y exterior	m2	100.00	40,000	4,000,000
42	Pintura de Techo (Estructura metálica)	m2	80.00	35,000	2,800,000

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1914011-5
EG



Lic. Jessica M. Muller A.
SECRETARÍA GENERAL



Dra. Blanca M. Chavaz
INTENDENTE MUNICIPAL

43	Pintura de canaletas, antióxido y pintura final.	ml	36.00	25,000	900,000
44	Pintura de bajadas, antióxido y pintura final.	ml	14.20	25,000	355,000
45	Azulejos	m2	10.00	110,000	1,100,000
46	Agua corriente	gl	1.00	2,500,000	2,500,000
47	Mesada de granito, incluye bacha (según detalle en planos)	m2	1.50	850,000	1,275,000
48	Grifería	gl	1.00	500,000	500,000
49	Pileta de acero inoxidable doble bacha y accesorios	gl	1.00	2,427,600	2,427,600
50	Limpieza final	gl	1.00	1,000,000	1,000,000
TOTAL					154,705,200
TOTAL GENERAL					493,492,800

TOTAL: GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS.-----

Se otorgará anticipo correspondiente al **5% del monto total del contrato** que será deducido del primer certificado.

El pago se realizará contra certificado, el contratista deberá presentar un **avance de 40%** para el primer pago del 35%; el segundo pago será del 30% siempre y cuando cumpla con el **70% de avance** de la obra y por último el **100% de avance** para el cobro del 30% del monto total.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Maria Belén Zarate Patiño.

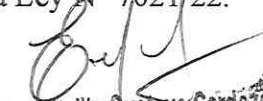
Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1945011-5
CONSTRUCCIONES



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA GENERAL



Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Dra. Blanca M. Chaker



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay a los 11 días del mes de Abril del año 2025.


.....
Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General


.....
Dra. Blanca M. Chávez V
Intendente Municipal


.....
Ing. Emilio G. Cardozo
Contratista
Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG R.U.C. 1946311-57